


|  |  |                               |
|--|--|-------------------------------|
|  | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL | Código E – PID – FR - 004     |
|  | ACTA DE REUNIÓN                            | Versión 04                    |
|  |  | Fecha de Aprobación: 03/05/16 |

**OBJETIVO DE LA REUNION:**

**FECHA:**

**ACTA No.**

|   |                    |   |
|---|--------------------|---|
| Comité Institucional de Coordinación de Control Interno | 10 de Mayo de 2021 | 1 |
|---|--------------------|---|

**LUGAR:**

**HORA INICIO**

**HORA FINALIZACIÓN**

|  |           |           |
|--|-----------|-----------|
| Gobernación Cundinamarca, Sala 3 Reunión de Zoom programada. | 7:00 a.m. | 4:00 p.m. |
|--|-----------|-----------|

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a Lista y Verificación del Quorum
2. Evaluación del estado del sistema de control interno y líneas de defensa
3. Evaluación independiente 2020 - plan de acción - recomendaciones a la alta dirección.
4. Presentación plan de acción 2021 y aprobación del programa anual auditorías 2021.
5. Nueva meta plan de desarrollo 2021 - concepto DAFP ordenación del gasto, ejecución de la meta secretaría general y oficina de control interno.
6. Aprobación política de riesgos.
7. Socialización y aprobación estatuto de auditoría

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

En el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 154 de 2018) y atendiendo al Decreto 648 de 2017. La oficina de Control Interno de acuerdo a sus roles, desarrolló los siguientes temas, a saber:

- 1. Llamado a Lista y Verificación del Quorum:** el cual fue verificado dentro del Consejo de Gobierno.
- 2. Evaluación del estado del sistema de control interno y líneas de defensa**

Se socializa los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno de la Gobernación de Cundinamarca de la vigencia 2020, que arroja la herramienta del DAFP., por cada uno de los componentes del Sistema: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo. El cual presentó un 87% de nivel de avance.

Se mencionan los aspectos que se tuvieron en cuenta para su evaluación por cada Componente, así como las responsabilidades por líneas de defensa y oportunidades de mejora, con el fin de proyectar el correspondiente Plan de Mejoramiento.

Se hace ver la gran importancia de la vinculación de la línea Estratégica y

Segunda línea de Defensa respecto al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

### **3. Evaluación independiente 2020 - plan de acción - recomendaciones a la alta dirección.**

Siguiendo la estructura de los Roles de la Oficina de Control Interno (Decreto 648 de 2017), se socializan las actividades que se desarrollaron en cada uno, con sus correspondientes oportunidades de mejora.


1). En el Rol de Liderazgo Estratégico, se hizo mención al cumplimiento del Plan de auditorías para la anterior vigencia, el cual se cumplió a cabalidad, junto con la realización de los Comités Institucionales de coordinación de Control Interno. Se recomendó que se evalúe el desempeño de los procesos y la planeación Estratégica de cada Secretaría y que respalde el funcionamiento del Sistema de Control Interno y su mejora.

2). En el Rol de Enfoque a la Prevención, se dio a conocer los procesos de capacitación como fundamento de la Cultura del Control y acompañamiento a comités. Se recomendó verificar las responsabilidades frente al Modelo de Líneas de Defensa.

3). En el Rol de la Gestión del Riesgo, se informaron los resultados de la Evaluación de Controles, respecto a su diseño y ejecución como base para la construcción de los Mapas de Riesgo. Se recomendó la identificación y autoevaluación de controles.

4). En el Rol Evaluación y Seguimiento, se hace mención a las Auditorías Internas realizadas en la Vigencia 2020 y a los diferentes informes de ley que dejan recomendaciones para cada una de las Secretarías y sobre los cuales se pueden realizar actividades de mejoramiento continuo, entre los informes de Ley cabe mencionar: Actividades de Fomento de la cultura del control, Informe de Comité de contratación, Informe de la evaluación de la gestión de los riesgos, Acompañamiento auditorías Externas, Informe anual FURAG II, Informe de Control Interno Contable, Informe de Evaluación de ejecución del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Informes de Seguimiento a Cajas Menores, Informe de Seguimiento SIGEP, Informe de Seguimiento Austeridad en el Gasto Público, Informe de Seguimiento a la publicación de la Contratación, Informe de Seguimiento Derechos de Autor, Informe de Seguimiento al SUIT, Informe Semestral de Evaluación del Sistema de Control Interno, Informe de Evaluación Planes de mejoramiento, Informe de Evaluación Trámites PQRS, Informe de Seguimiento a la Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712) e Informe de Seguimiento de Seguridad a la Información.

5. En el Rol relación con Entes Externos se dio a conocer el número y tipo de hallazgos, resultado del proceso de Auditorías Externas y los que se encuentran

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  <b>Gobernación de CUNDINAMARCA</b> | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL | Código E – PID – FR - 004     |
|   | ACTA DE REUNIÓN                            | Versión 04                    |
|   |  | Fecha de Aprobación: 03/05/16 |

abiertos para seguir con su seguimiento y no llegar a las Actuaciones especiales que implican apertura de procesos (administrativos, Disciplinarios, fiscales y otros).

También se hizo énfasis en los resultados obtenidos en el seguimiento que se realiza al Sistema General de Regalías GESPROY, mencionando los proyectos terminados, los proyectos en ejecución y los proyectos sin contratar. Los cuales han generado un tipo de alertas por información incompleta, inconsistente o el no reporte. Se recomendó realizar la contratación oportuna de los proyectos, oportunidad en los reportes y cumplimiento en las fechas previstas.

**4. Presentación plan de acción 2021 y aprobación del programa anual auditorías 2021.**

Se dio a conocer las fechas programadas del plan de Auditorías Vigilancia y Control Fiscal Territorial emitido por la Contraloría de Cundinamarca, para la vigencia 2021.

Respecto al Plan de Acción de la Oficina de Control Interno, se presenta el programa anual de Auditorías para la Vigencia 2021, discriminado en Auditorías a Procesos y Cumplimiento de Informes de Ley, para su aprobación.

Por parte de la Secretaría de Planeación se solicita, que en el tema de Auditoría a Proyectos Estratégicos sea por ahora de acompañamiento, mientras se implementa el procedimiento. Razón por la cual se tuvo en cuenta esta petición.

**5. Nueva meta plan de desarrollo 2021 - concepto DAFP ordenación del gasto, ejecución de la meta secretaría general y oficina de control interno.**


Se hace mención de la Meta 375 y 403 que estaban en desarrollo por la Oficina de Control Interno, pero que de acuerdo con el Concepto emitido por el DAFP sobre la no pertinencia de que la Oficina sea Ordenadora del Gasto, se ajusta a una sola meta para ser ejecutada a través de la Secretaría General y se estructura en una sola meta que queda así:

“Implementar un plan de transparencia, integridad, evaluación y cultura del control como herramienta de prevención y mejora en la atención al ciudadano y confianza institucional.” Secretaría General.

**6. Aprobación política de riesgos.**

La Función Pública, en cabeza del Dr Cristian Ruiz hace la exposición de la Política de Riesgos y se pone a consideración para su aprobación. Dicha política se había enviado a cada uno de los Secretarios de Despacho para su conocimiento y revisión vía Mercurio

**7. Socialización y aprobación estatuto de auditoría**

|   |  |                               |
|---|--|-------------------------------|
|  | PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL | Código E – PID – FR - 004     |
|   | ACTA DE REUNIÓN                            | Versión 04                    |
|   |  | Fecha de Aprobación: 03/05/16 |

De igual manera se socializó el Estatuto de Auditoría presentado por la Jefe de la Oficina de Control Interno, la cual también se había enviado por Mercurio a los Secretarios de Despacho.

**CONCLUSIONES**

Se aprueba el Plan Anual de Auditoría, Política de Riesgos y Estatuto de Auditoría, por parte del Señor Gobernador y de los Secretarios de Despacho

**COMPROMISOS ADQUIRIDOS:**

| COMPROMISO   | FECHA DE CUMPLIMIENTO | RESPONSABLE                      |
|--|-----------------------|----------------------------------|
| Enviar al Gabinete del Sector Central el Plan Anual de Auditoría aprobado, así como la presentación que hace parte de este comité. | 13 de Mayo de 2021    | Jefe Oficina de Control Interno. |